

LOS CANARISMOS *BUFO, BUFA, BUFITO, BUFAR,*
BUFEAR, BUFADERO, BUFONA, BUFIÓN Y BUFIENTO

MARCIAL MORERA

INTRODUCCIÓN

Las voces canarias *bufo* ‘ventosidad que se expele sin ruido’, *bufo* ‘especie de hongo silvestre que, seco, se hunde fácilmente al tacto y desprende gran cantidad de polvo’, *bufito* ‘golpe suave de viento’, *bufeo* ‘cetáceo grande’, ‘resoplido de los cetáceos’ y ‘ruido estruendoso de un *bufadero*’, *bufear* ‘expeler bufo’, *bufar* ‘ídem’, *bufadero* ‘cueva formada en las rocas de la orilla del mar en cuyo techo hay un hueco a modo de claraboya. Cuando las olas entran tapando su boca, el aire comprimido sale por el orificio del techo, produciendo un tremendo bufido’, *Bufona* (denominación de varios lugares de la costa canaria), *bufión* ‘que se bufa con frecuencia’ y *bufiento* ‘ídem’, no se pueden explicar de forma exhaustiva y coherente sin tener en cuenta el resto de los miembros de la familia de palabras (*bufar*, *bofar*, *bofete*, *bofetar*, *bofetón*, *bufanda*, etc.) a la que pertenecen, pues todas ellas se encuentran íntimamente relacionadas y son absolutamente complementarias dentro de la lengua española.

Para empezar, hay que decir que todo este material léxico tiene como base la raíz onomatopéyica *buf-* (*bof-*, *fof-*, *fu-*), que significa constante e invariablemente algo así como ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro’*. A partir de este contenido bá-

* Para todo lo relacionado con la terminología y la concepción lingüística que subyace al planteamiento de este estudio, véanse las siguientes obras: M. Morera, «Familia de palabras vs. campo semántico: los casos particulares de las familias *punt-*, *punz-* y *punch*», en *Revista de lexicografía*, vol. VIII (2001-2002), pp. 149-222; M. Morera, *Apuntes para una gramática del español de base semántica. Morfología*, Puerto del Rosario, 1999; M. Morera, *Apuntes para una gramática del español de base semántica. Sintaxis*, Puerto del Rosario, 2000; y M. Morera, *La complementación morfológica en español. Ensayo de interpretación semántica*, Frankfurt am Main, 2005.

sico, han surgido históricamente las variantes gramaticales y denotativas que describimos a continuación:

1. VARIACIÓN NO CATEGORIAL

La forma *¡buf!*, que presenta la significación invariante mencionada sin determinación categorial, como elemento de la función expresiva del lenguaje, como interjección, como dice la gramática tradicional, especializada en la expresión del sentido de alivio: «*¡Buf!* De buena me he librado».

La forma *¡fu!*, que presenta la significación invariante ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro’ mencionada como onomatopeya designativa del bufido del gato y como interjección denotativa de desprecio.

2. VARIACIÓN CATEGORIAL

2.1. LA VARIANTE CATEGORIAL SUSTANTIVA BOFE Y SU VARIACIÓN GRAMATICAL Y DENOTATIVA

La forma *bofe*, que presenta la significación invariante ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro’ existiendo como objeto independiente, como sustantivo, y que se ha especializado en la función denotativa de ‘pulmón de las reses que se destinan al consumo’. En este sentido, aparece en las expresiones hechas *echar el bofe* (o *los bofes*) ‘afanarse, trabajar excesivamente’, *echar los bofes* por una cosa, ‘solicitarla con ansia’ y *ser un bofe* , ‘ser muy pesado, molesto, pelma’ (C. Rica y Cuba). De esta variante sustantiva de la raíz *bof-* han surgido en español las siguientes formas derivadas:

La forma *bufete*, que significa constante e invariablemente ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro como objeto independiente-que llega difusamente al límite de su materia semántica’. Es voz que se empleaba antiguamente en español con el sentido de ‘fuelle para lanzar el aire’. Este mismo derivado ha servido de punto de partida a los derivados siguientes:

El derivado *bofetada*, que significa constante e invariablemente ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro como objeto independiente-que llega difusamente al límite de su

materia semántica-extensamente acabado'. Se suele usar en cuatro funciones designativas distintas: 'golpe que se da en el carrillo con la mano abierta', 'puñetazo' (Chile), 'sensación fuerte de calor, frío, olor, etc., recibida repentinamente' y 'desaire, desprecio u ofensa'.

El derivado *bofetón*, que significa constante e invariablemente 'distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-como objeto independiente-que llega difusamente al límite de su materia semántica-con superación brusca del límite de su materia semántica', que se ha especializado igualmente en cuatro sentidos distintos en la realidad concreta del hablar: 'bofetada dada con fuerza', 'bofetada', 'tramoya de teatro que se funda en un quicio como de puerta y que, al girar, hace aparecer o desaparecer ante los espectadores personas u objetos' y 'hoja de papel litografiado con que se recubren los cigarros de las cajas de cigarros puros' (Can. y Cuba). En este último sentido, es etimología popular de *bo-ceto* 'ídem'.

El derivado **bofetar*, que presenta la significación invariante 'distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-como objeto independiente-que llega difusamente al límite de su materia semántica-en proceso'. Es la base de la forma derivada *bofetear*, que presenta la significación mencionada expandida en su lexema verbal y que ha desarrollado, a su vez, el compuesto *abofetear*, que significa, por tanto, 'distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-como objeto independiente-que llega de forma difusa al límite de su materia semántica-en proceso-expandido en su lexema verbal-situado en el punto final absoluto de un movimiento de aproximación'. Se suele emplear en dos sentidos denotativos distintos ('dar de bofetadas' y 'ultrajar, encarnecer'), al tiempo que ha desarrollado el derivado *abofeteado*, que significa 'distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-como objeto independiente-que llega de forma difusa al límite de su materia semántica en proceso-expandido en su lexema verbal-situado en el punto final absoluto de un movimiento de aproximación-extensamente acabado', y que sirve de base al derivado *abofeteador*, que presenta la significación invariante anterior como 'abstracción no esencial activa' y que se suele emplear en el sentido denotativo de 'que abofetea'.

La forma *bufia*, que significa algo así como 'distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-como objeto independiente-como ámbito activamente emanante-internamente expandido' y que se suele usar en germanía con el sentido denotativo de 'bota de vino'.

La forma *bofena* (*bohena*, *bofeña*, *boheña*), que significa constante e invariablemente algo así como ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-como objeto independiente-que llega externamente al límite de su materia semántica’ y que se suele emplear en dos funciones designativas nominales distintas: ‘pulmón’ y ‘longaniza hecha de los bofes del puerco’.

La forma *bufarda*, que significa constante e invariablemente algo así como ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-como objeto independiente-¿?-internamente expandido’, que se usa en Salamanca en el sentido de ‘agujero abierto a ras de tierra en la carbonera, por el cual respira esta mientras se hace el carbón’.

2.2. LA VARIANTE CATEGORIAL ADJETIVO BUFO (BOFO, FOFO) Y SU VARIACIÓN GRAMATICAL Y DENOTATIVA

La forma *bufo* (*bofo*, *fofo*), que presenta constante e invariablemente la significación formal ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-como rasgo simple del sustantivo’, se emplea en tres sentidos denotativos distintos: ‘esponjoso, blando y de poca consistencia’ (*bofo* y *fofo*), ‘aplicase a lo cómico, que raya en grotesco y burdo’ (*bufo*), ‘bufón, chocarrero’ (*bufo*).

2.3. LA VARIANTE CATEGORIAL VERBAL BUFAR (BOFAR, FUFAR) Y SU VARIACIÓN GRAMATICAL Y DENOTATIVA

La forma verbal *bufar* (*bofar*, *fufar*), que significa constante e invariablemente algo así como ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso’. Presenta seis funciones denotativas más o menos distintas en español: ‘resoplar con ira y furor el toro, el caballo y otros animales’ (*bufar*. Dicho del gato, se dice también *fufar*); ‘soplar, despedir aire por la boca’ (ant.) (*bufar*); ‘expeler bufo, ventosidad silenciosa’ (Can.). Es acepción que llega a las Islas Canarias procedente del portugués, donde el verbo que nos ocupa significa exactamente eso; ‘manifestar ira o enojo extremo de algún modo’ (*bufar*); ‘esponjarse, ponerse fofa una cosa’ (*bofar*); y ‘afollarse una pared’ (*bofar*, *bufar*). Esta variante verbal de la raíz *buf-* ha desarrollado, además, las siguientes variantes gramaticales en el ámbito de la lengua española:

La variante *bufo*, que significa ‘distensión violenta de un ámbito tenso,

soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-internamente concentrado' y que ha desarrollado los cuatro sentidos denotativos siguientes: 'ventosidad que se expele sin ruido' (Can.). Es calco semántico del port. *bufa* 'ídem'; 'arbusto de la familia de las rubiáceas de hojas muy verdes, que desprende muy mal olor'; usado en plural, 'papos, antiguos tocados de las mujeres'; 'hombre que hace el papel de gracioso en la ópera italiana'. En este sentido, procede del italiano *buffo*.

Variantes morfológicas del derivado *bufo* 'ventosidad que se expele sin ruido' son los canarismos *bufito*, que significa constante e invariablemente algo así como 'distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-que apenas llega al límite de su materia semántica de forma puntual-internamente concentrado' y que emplean nuestros marineros en el sentido denotativo de 'golpe suave de viento'; y *bufiento*, que presenta la significación invariante o interna 'distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-como materia interna del sustantivo que lo rige', que se entiende en el sentido mencionado más arriba de 'que se bufa con frecuencia'.

La variante *bufa*, que significa constante e invariablemente algo así como 'distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-internamente expandido' y que ha desarrollado las tres orientaciones de sentido denotativo siguientes a lo largo de la historia de la lengua española: 'burla, bufonada'; 'mujer que hace el papel de graciosa en la ópera italiana', procedente del italiano *bufa*; 'especie de hongo silvestre que, seco, se hunde fácilmente al tacto y desprende gran cantidad de polvo' (Can.), procedente tal vez del port. *bufa de lobo* 'ídem'; y 'en la armadura antigua, pieza de refuerzo que se colocaba en la parte anterior del guardabrazo izquierdo, asegurándola con uno o más tornillos'. Este sustantivo femenino ha servido de base o tema al derivado *bufeta*, que significa 'distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-que llega de forma difusa al límite de su materia semántica-internamente expandido' y que se emplea en el sentido de 'bufa, pieza de la armadura'.

La variante *bufón*, que presenta la significación invariante 'distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-con superación brusca del límite de su materia semántica'. Presenta dos sentidos categoriales distintos en el español actual: un sentido adjetivo, que presenta, además, tres variantes denotativas distintas: 'que bufa', 'chocarrero', 'truhán, que se ocupa de hacer reír'. Estas dos últimas acepciones tienen su origen en el italiano *buffon*; y un sentido sustantivo,

que presenta, a su vez, dos sentidos denotativos distintos: ‘agujero abierto por la erosión del mar en las rocas, por donde, al comprimirse, sale el agua dando un fuerte bufido’ (Ast.); y ‘buhonero’. De ahí parece proceder el nombre propio *Bufona*, tan frecuente en la toponimia canaria.

De este último sentido procede el derivado *buhonero* (*bufonero*, en Aragón), que significa constante e invariablemente ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-con superación brusca del límite de su materia semántica-como ámbito activamente emanante’. Se entiende en el sentido denotativo de ‘el que lleva o vende cosas de buhonería’. De este sustantivo procede, a su vez, *buhonería* (*bufonería*, en Aragón), que presenta la significación invariante de ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-con superación brusca del límite de su materia semántica-como ámbito activamente emanante-como emanación activa-internamente expandido’. Se suele usar en dos sentidos denotativos distintos: ‘bufonada, bufonería’ y ‘chucherías y baratijas de poca monta, como botones, agujas, cintas, peines, etc.’.

La forma *bufonesco*, que significa constante e invariablemente ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-con superación brusca del límite de su materia semántica-con apego externo desde su origen’ y que presenta el sentido denotativo ‘bufo, chocarrero’.

La forma *bufonar*, que significa ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-con superación brusca del límite de su materia semántica-en proceso’. Es variante gramatical de la raíz *buf* que no encontramos sola, sino implicada en los siguientes derivados:

El derivado *bufonada*, que significa constante e invariablemente ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-con superación brusca del límite de su materia semántica-en proceso-extensamente acabado-internamente expandido’ y que se usa en dos sentidos denotativos distintos: ‘dicho o propio de bufón’ y ‘chanza satírica’.

El derivado *bufonear*, que presenta la significación invariante ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-con superación brusca del límite de su materia semántica-en proceso-expandido en su lexema verbal’ y que se ha especializado en el sentido denotativo de ‘burlarse, decir bufonadas’.

El derivado *bufonizar*, que significa constante e invariablemente ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva

dentro-como punto de partida de la significación primaria ‘resultado interno de la aplicación de una actividad, ejercicio, capacidad, etc., interna al sujeto aplicada desde fuera’ del verbo *-izar*’, y que se encuentra especializada en el sentido denotativo ‘decir bufonadas’.

La variante *bufido*, que significa constante e invariablemente ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-extensamente acabado-internamente concentrado’ y que se suele usar en dos sentidos denotativos distintos: ‘voz del animal que bufá’ y ‘expresión o demostración de enojo o enfado’.

La variante *bufad-*, que significa constante e invariablemente ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-extensamente acabado’. Se encuentra implicado en la base del derivado *bufader-*, que presenta la significación mencionada como ‘ámbito activamente emanante’ y que ha desarrollado dos variantes gramaticales distintas:

La variante gramatical canaria *bufadero*, que significa constante e invariablemente ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-extensamente acabado-como ámbito activamente emanante-internamente concentrado’ y que se ha especializado en el sentido denotativo de ‘agujero abierto por la erosión del mar en las rocas por donde, al comprimirse, sale el agua dando un fuerte bufido’.

La variante gramatical de la República Dominicana *bufadera*, que significa constante e invariablemente ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-extensamente acabado-como ámbito activamente emanante-internamente expandido’, que tal vez llegó a América desde Canarias, y que presenta el sentido denotativo citado de ‘agujero abierto por la erosión del mar en las rocas por donde, al comprimirse, sale el agua dando un fuerte bufido’.

La variante *bufanda*, que presenta la significación invariante ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-cursivo externo al sujeto-internamente expandido’ y que se usa en el sentido denotativo de ‘prenda, por lo común de lana o seda, con que se envuelve y abriga el cuello y la boca’. De esta variante denotativa ha surgido, por aplicación metafórica, la acepción ‘gratificación extraordinaria que recibe un trabajador de su empresa’. Es forma que procede del francés *buffant* ‘ídem’.

La variante canaria *bufear*, que significa constante e invariablemente ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-expandido en su lexema verbal’. Se usa en dos sentidos

denotativos distintos: ‘expeler el aire de los pulmones los mamíferos marinos’ y ‘expeler bufo, ventosidad silenciosa’, que tiene su origen en el portugués *bufear* ‘ídem’. De esta variante verbal de nuestra raíz proceden, a su vez, las siguientes subvariantes:

El derivado *bufeo*, que significa constante e invariablemente ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-expandido en su lexema verbal-internamente concentrado’, que presenta tres sentidos más o menos distintos en el español actual: ‘resoplido de los cetáceos’ (Can.), ‘ruido estruendoso de un bufadero’ (Can.) y ‘cetáceo’.

El derivado canario *bufeón*, que significa constante e invariablemente ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-expandido en su lexema verbal-con superación brusca de su materia semántica’ y que se usa en el sentido de ‘que se bufea con frecuencia’.

Este mismo verbo *bufar* (*bofar*) que nos ocupa ha desarrollado, además, en Andalucía, Canarias, Cuba y Santo Domingo el compuesto *abofar* (*afofar*), que significa constante e invariablemente el significado ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-situado en el punto final absoluto de un movimiento de aproximación’ y que se suele emplear en el sentido denotativo de ‘ponerse fofo, hincharse, abofarse’. De él, procede el derivado *afofad-* (*abofad-*, en And., Can., Cuba y Santo Domingo), que significa ‘distensión violenta de un ámbito tenso, soltando generalmente lo que lleva dentro-en proceso-situado en el punto final absoluto de un movimiento de aproximación-extensamente acabado’, y que se usa en el sentido de ‘hinchado, abotargado’.

La principal conclusión general que podemos extraer del análisis que acabamos de hacer de la significación primaria, categorial, morfológica, sintáctica y denotativa de la familia de palabras *buf-* es que las voces de los vocabularios regionales de las lenguas naturales no existen de forma independiente, como elementos autónomos de sus respectivas hablas. Por el contrario, como no podía ser de otra manera, este vocabulario particular se encuentra perfectamente integrado en las familias de palabras de la lengua a la que pertenece. Por una parte, sus constituyentes son mero desarrollo de algunos de las variantes gramaticales o denotativas ya actualizados de estas familias de palabras. Por otra, actúan o pueden actuar como punto de partida de variantes gramaticales o denotativas inéditas antes de ellas, sean generales o particulares. Se explica así que ni las palabras regionales pueden explicarse sin tener en cuenta las palabras generales, ni las palabras generales sin tener en cuenta las palabras regionales. Todas ellas son absolu-

tamente necesarias para entender el entramado general del vocabulario de la lengua a la que pertenecen, porque todas ellas se encuentran inextricablemente unidas. Es cierto que sin las palabras generales no existirían las palabras dialectales. Pero no es menos cierto que sin palabras dialectales no existirían al menos determinadas palabras generales. Entre palabras dialectales y palabras generales no existe la más mínima diferencia lingüística, sino diferencias de difusión, de mayor o menor extensión de uso. De ahí que resulten tan discutibles esas obras lexicográficas que se han dado en llamar *diccionarios diferenciales*, *diccionarios regionales*, *glosarios dialectales*, etc., que fragmentan la estructura general del vocabulario e impiden explicar la verdadera significación lingüística y el papel que juegan las palabras llamadas dialectales en su desarrollo general. En realidad, las lenguas naturales no tienen más que un solo diccionario, el diccionario general, que contiene todas y cada una de sus palabras, sin excepción, independientemente de su grado de difusión y ámbito de uso.